EE 31 85

De todas formas, al hilo de lo que usted ha comentado, a mí se me ocurre si sería posible poner un poco de orden en esta confusión conceptual, o es casi como intentar poner puertas al campo. Bueno, no se olvide, no conozco muy bien esa expresión, pero no se olvide que en muchos países el campo tiene puertas, sobre todo en Latinoamérica. Pero decía, contestando a la pregunta, pues una cosa es, siempre hay dos niveles en esta realidad, uno es el nivel de los estudiosos, los académicos, los universitarios, y otro es el de la realidad de los gobiernos y su enfoque de la empresa pública.

Le contesto en los dos niveles también. En el nivel de estudio del tema, pues yo creo que sí. Como usted sabe, yo acabo de publicar un trabajo sobre empresa pública, un libro sobre empresa pública en México, y espero que podamos hacer algo también aquí.

Donde justamente yo estoy proponiendo algunos lineamientos que deberían seguirse si desde el punto de vista conceptual se quiere introducir un poco de claridad en este tema. Creo yo que, bueno, lo dejo un momento, luego podríamos volver sobre esto desde un esquema conceptual. Entonces, desde un punto de vista teórico y metodológico, es posible, definitivamente.

O sea, es un fenómeno complejo, es un fenómeno que tiene aspectos económicos, pero también sociales, políticos e ideológicos, pero no es más ni más ni menos complejo que cualquier otro de los campos de estudio de las ciencias sociales. Que definitivamente yo creo que la empresa pública es un objeto de estudio de las ciencias sociales. La economía junto con las demás ciencias sociales.

Ahora, desde el punto de vista, en el otro nivel, el nivel de la práctica gubernamental, pues la respuesta a su pregunta es un poco más complicada, porque en la acción gubernamental y en la política pública, como la llamamos nosotros, la solución a este tipo de problemas no pasa necesariamente por disponer de expertos y estudiosos que conozcan la cuestión, sino que pasa por la voluntad política de solucionar el problema. Y mucha de la confusión y de la heterogeneidad de los sistemas de los sectores de empresa pública, mucha de la complejidad, a veces incluso ficticia prácticamente, artificialmente creada y no resuelta, obedece a motivos de tipo político y a intereses políticos. O sea, en los sectores de empresas públicas de los países, estos de economía mixta, pues es uno de los, digamos así, de los sectores del aparato estatal donde más intereses se juegan y donde está más claro que la lucha de intereses en nuestros sistemas sociopolíticos pasa por la defensa de posturas muy marcadas en el aparato estatal.

En resumidas cuentas, esa complejidad responde a líneas de acción y defensa de intereses que se dan a través de ministerios diversos, de los grupos de presión que influyen en un momento determinado sobre los gobiernos y el hecho de que existan empresas en sectores donde parecería que en términos económicos no se justifican, responde muchas veces a una funcionalidad social o política y no a una funcionalidad de tipo económico. O sea que resolver el problema es posible, pero la solución es de tipo político y no de tipo técnico. Sí, sí, sí, creo que

resulta claro, pero lo que no resulta tan claro de lo que usted ha expuesto es esta diversidad de objetivos que se les plantean a las empresas públicas.

¿Cómo se concibe entonces la búsqueda del beneficio dentro de este marco tan amplio de objetivos por parte de la empresa pública? ¿Es que una empresa pública debe ser rentable o una empresa pública por fuerza? Y a esto pues habría que apoyarlo con los periódicos de cada día que nos dicen las pérdidas acumuladas de las empresas públicas españolas en el momento presente. ¿Habría que buscar beneficio en la empresa pública o es irremediable que la empresa pública tenga pérdidas? Bueno, yo le podría contestar con otro elemento de ese diagnóstico que prometía al principio hacer y hemos mencionado no más que tres, solamente tres de los problemas. Bueno, lamento si voy adelantado.

No, no, no, hombre, le podría contestar, decía, con otro elemento de ese diagnóstico y es, este, el problema es justamente la carencia, a veces la incoherencia, otras, y por lo menos la insuficiencia de los criterios de evaluación de resultados en las empresas públicas. Entonces, la confusión justamente sobre el concepto de eficiencia y los conceptos de rentabilidad que es a lo que usted alude cuando se pregunta. Sí, sí, efectivamente.

En la empresa pública es muy grande. Y algunos de los elementos de esa confusión es lo que yo quisiera mencionar ahora. Para empezar, y usted mismo ha escrito un trabajo sobre el tema, tengo entendido, no se diferencia entre lo que llamamos los técnicos eficiencia y lo que llamamos eficacia.

Exactamente. Exactamente, en las empresas públicas. La eficiencia es un concepto bastante técnico que tiene que ver con una relación insumo-producto y que en última instancia depende de la operatoria interna de una organización.

O sea que la eficiencia incluso sería deseable medirla en términos donde la variable, la variabilidad monetaria no influyera. Y usted conoce bastante del tema. La eficacia, en cambio, es algo que tiene que ver con el logro de objetivos, con el logro de objetivos no necesariamente económicos, sino de objetivos socio-económico-políticos, y en última instancia con el grado en que una organización se acerque al logro de esos objetivos, independientemente a veces del costo de acercarse a ellos, sobre todo en el sector público.

En resumen, hay muchas maneras de ser eficaz, o sea, muchas vías para acercarse a un objetivo, sobre todo un objetivo complejo para un sector público. Pero hay una sola de hacerlo eficientemente. O sea, la eficiencia es la optimización de una relación, la eficacia es acercarse a un cierto objetivo.

Y como no podría ser de otra manera, el componente político en la empresa pública está mucho más preocupado, el gobierno está mucho más preocupado por el logro de objetivos que por la eficiencia específica, la optimización con que se logren esos objetivos. Esto está en la naturaleza del sistema político. Y justamente el sistema político del cual forma parte el aparato estatal, del cual forma parte la empresa pública, se caracteriza, y eso es lo político, por la

determinación y la persecución de objetivos que atañen a toda la sociedad.

La cuestión de la eficiencia, para ahora sí contestar específicamente su pregunta, yo diría que en países relativamente pobres, en países donde la escasez es el problema general, en países donde los recursos, sobre todo financieros, para acometer obras de envergadura son muy escasos, y donde su costo es muy alto, porque no son los países centrales del sistema capitalista, pues la eficiencia es un imperativo categórico, como diría Hegel, la eficiencia es un imperativo moral o una cuestión de ética, como decimos nosotros, la eficiencia es, o ser ineficiente es prácticamente ser un criminal, en términos de pensar el uso de los recursos públicos en países con paro, con desocupación, con hambre incluso. Entonces la eficiencia, insisto, es la base, es un prerequisito, pero yo sostengo, en este trabajo último que yo le mencionaba, que la eficiencia no es un objetivo específico de la empresa pública. Es todo lo que acabo de decir, pero los objetivos reales de las empresas públicas son otros, porque si no, y ahí hablamos de la rentabilidad, que sería el correlato, la demostración financiera de la eficiencia, pues si la rentabilidad fuera el objetivo, la generación de un excedente económico o financiero fuera un objetivo, bueno, pues habría bastante poca justificación para que el Estado tenga empresas públicas industriales, por ejemplo.

Porque el Estado tiene otros medios, los medios del poder político, para generar excedente, y esos medios son la política económica, la política fiscal, la política crediticia, etc., y no necesitaría entrar en la intervención directa en las actividades industriales y comerciales. Eso no sé si en una entrevista rápida como esta le podría a usted demostrar que hay que buscar los objetivos de las empresas públicas por otro lado, y hay que enfocar de una manera por lo menos distinta a la de la empresa privada, esta cuestión de la eficiencia y la rentabilidad. Sí, realmente, de lo que usted dice, pues no tiene que abundar en ello, por lo menos en lo que a mí respecta, porque estoy también convencido de que la empresa pública debería ser eficiente.

Pero, ¿esta eficiencia cree usted que está suficientemente admitido que no se corresponde específicamente con la rentabilidad, como comparación entre el beneficio con alguna de las magnitudes empresariales? Eficiencia y rentabilidad deberían tener, en principio, una relación unívoca. Una, ser el resultado de las operaciones internas de la empresa, pública o privada, y la otra, ser el reflejo monetario de esa eficiencia interna, eficiencia o ineficiencia. Pero no es así en estos sistemas mixtos de los que estamos hablando.

Para empezar, y eso lo conocen ustedes muy bien, en los últimos años la crisis económica, la crisis internacional, mundial de los sistemas monetarios, se ha generalizado, afecta a todos los países, más o menos, pero afecta a todos los países, y entonces en situaciones de inflación, en algunos casos de inflación, hiperinflación, en situaciones donde el signo monetario va representando cada vez otra cosa y cada vez menos, pues la primera corrección que habría que hacerle a ese reflejo monetario de la eficiencia específicamente es el del valor relativo de la moneda a lo largo del tiempo, el del deterioro de ese valor. La corrección de los balances de estados financieros por inflación, por distorsiones del sistema monetario, etc. Esa es la primera cuestión.

Pero la que es más importante y que diferencia justamente y separa eficiencia de rentabilidad específicamente en el sector público, o sea, en las empresas públicas, es el hecho de que esa rentabilidad que surge en última instancia de los precios a que se pagan los insumos que necesita una empresa y de los precios que la empresa recibe por sus productos, o sea, de a cuánto paga el insumo de trabajo, capital, materias primas y otros recursos materiales, etc., y cuál es el precio que se le pagan por sus bienes o servicios, pues ahí la distorsión normalmente, sobre todo en la empresa pública, es muy grande. Los precios que se le pagan a los proveedores y los precios que se reciben de los clientes muchas veces incluyen un porcentaje muy alto de lo que llamamos subsidios ocultos. A través del precio de las empresas, el Estado subsidia a ciertos sectores sociales, subsidia a ciertas regiones, sostiene a sectores deprimidos de la población, en última instancia paga más, en muchos casos, por esos insumos que lo que una situación clásica de mercado indicaría.

Eso se ve, como usted sabe muy bien, si se toma uno el trabajo de calcular, por ejemplo, los precios sombra de los insumos, y eso es absolutamente necesario en estos países de economía mixta, donde los precios no son realmente los precios de mercado, sino que los precios son lo que llamamos muchas veces precios administrados, donde influye más un señor sentado en una oficina de un ministerio sobre lo que es finalmente el precio de un producto, de un insumo industrial, por ejemplo, que las supuestas curvas donde se cruzan oferta y demanda, cantidades, etc., que nos enseñan los libros. Frente a esa distorsión, entonces, lo primero que hay que preguntarse es qué quiere decir el precio, el valor monetario de un insumo. Y lo mismo con el producto, o sea, con la colocación de los bienes y servicios.

Normalmente esos precios son precios políticos en el caso de las empresas públicas, más que precios, digamos, determinados por la oferta y la demanda. Esos precios suelen incluir también subsidios, suelen servir para subsidiar, por ejemplo, en el caso de productos básicos de consumo popular, a los sectores deprimidos y más o menos privilegiados desde el punto de vista socioeconómico, etc. Entonces, habría que hacer una corrección de ese tipo a los estados económicos financieros para que la rentabilidad empezara a aproximarse, o sea, el resultado económico-financiero empezara a aproximarse a cifras que pudieran servir para un análisis.

En última instancia, yo sostengo siempre que hay un análisis económico-financiero de balances y estados financieros. Hay, como usted sabe, y usted es un conocedor del tema, un balance social de la empresa, pero, por último, y sobre todo en la empresa pública, habría que hacer casi una interpretación política de los balances y estados financieros. Sí, estoy totalmente de acuerdo con usted.

Y quizá, para no extendernos más en este tema, solo le quisiera pedir una respuesta muy breve a esta pregunta. ¿Hasta qué punto es relevante el enfoque doctrinal, entonces, en la evaluación de la gestión de las empresas públicas? Bueno, pues, la evaluación de la gestión, lamentablemente, incluye un alto porcentaje de métodos tradicionales, digamos, en casi todos los países, por una cuestión muy sencilla, es lo más conocido, lo más dominado técnicamente. Entonces, el control parlamentario, el control de las empresas públicas, los controles de

auditoría de las empresas, etcétera, son los predominantes y son los que no tienen todavía la capacidad para discriminar este tipo de problemas que hablábamos antes.

Entonces, realmente, muchos países, los estados económicos financieros y los resultados de las empresas monetarias, quieren decir bastante poco acerca de la función que realmente están cumpliendo. Entonces, yo creo firmemente que se necesita desarrollar un nuevo conjunto de criterios, lo que yo llamo el control de gestión propiamente dicho en el sector público, que, obviamente, no va a descartar todos los controles concomitantes y a posteriori, tradicionales, no va a descartar el control de responsabilidad, el control de la disposición de fondos, etcétera, etcétera, pero que tendría que estar centrado, fundamentalmente, en la evaluación del logro de objetivos. Sí.

De todas formas, mi pregunta iba más en la línea de la influencia de una perspectiva neoclásica o de una perspectiva keynesiana o de una perspectiva marxista en la evaluación de esos resultados o de la gestión en general de la empresa pública. Justamente, yo creo que su pregunta nos lleva a lo que creo que va a ser el sustento escrito, digamos, de esta charla que estamos teniendo. Sí, efectivamente, que será un capítulo del libro que usted acaba de publicar allá en México.

Exactamente, y nos lleva entonces al tema del marco conceptual necesario para estudiar este fenómeno. Sí, efectivamente. Y a una de las, digamos así, propuestas o tesis que yo estoy defendiendo, y es que justamente ese enfoque doctrinario adolece de una serie de insuficiencias y en última instancia ha mostrado repetidamente su fracaso en entender realmente este nuevo fenómeno que es el de las empresas del Estado en el sector industrial y el sector comercial.

Para decir una palabra de cada una de las teorías económicas que usted ha mencionado, pues la teoría económica del enfoque neoclásico no puede entender este fenómeno porque directamente no encaja dentro del modelo neoclásico. El modelo neoclásico en su forma más evolucionada, que es lo que llamamos a veces la teoría del Estado subsidiario, sostiene que el Estado solamente debe entrar en las actividades económicas e industriales de una manera totalmente excepcional y como complemento solamente de la iniciativa privada y desde ya en casos incluso muy marginales, por ejemplo, de servicios públicos tradicionales, etc. En resumidas cuentas, la empresa industrial, la producción de automotores, por ejemplo, para dar un ejemplo, por el Estado, en este enfoque de la teoría económica, el neoclásico es una aberración, un error total.

Pues con ese enfoque no se puede entender demasiado por qué, a pesar de eso, incluso en países donde esa es la teoría predominante, sigue habiendo empresas industriales del Estado. En el caso del enfoque neoclásico, la teoría de la demanda efectiva, las políticas económicas de pleno empleo, etc., bueno, pues tienen bastante poder, poco poder discriminador para entender por qué el Estado debe intervenir directamente, o sea, tener directamente una empresa, gestionar directamente una empresa, versus la posibilidad de hacerlo indirectamente

fomentando a capitales privados para que lo hagan. Si el efecto final es el mismo, si el nivel de empleo que se consigue en ambas alternativas es el mismo, pues esta teoría no explica por qué sigue habiendo empresa pública.

Por último, los enfoques marxistas son demasiado generales al respecto, y en última instancia el enfoque de la empresa pública está demasiado enmarcado en la crítica general a la naturaleza del tipo de dominación en el Estado capitalista. Pero eso es cierto de la teoría económica, pero también es cierto de los otros enfoques teóricos de las otras disciplinas y ciencias sociales que pretenden explicar este fenómeno por sí mismas, por sí solas. Entonces la teoría política no es suficiente para entender el fenómeno este de la empresa pública, como no lo es tampoco la teoría de la administración, la teoría de la organización y de los sistemas por sí solas, ni los enfoques de tipo jurídico, ni los enfoques de cada uno de los sectores.

En última instancia, el primer elemento que defendemos en la aproximación teórica al tema, en el estudio del tema, en el marco conceptual del tema, es la necesidad de una interdisciplinariedad para comprender el fenómeno complejo, que es un fenómeno social, político, económico y biológico. No sé si eso contesta a su pregunta. Sí, sí, la contesta y lo que pasa es que me suscita alguna duda adicional.

Entonces usted propugnaría que los estudios de economía que se refiriesen a la empresa pública deberían ser interdisciplinarios y no necesariamente ubicados dentro de alguna carrera determinada. O sea, le quiero decir, ¿se puede estudiar la empresa pública desde un instituto interdisciplinario de investigación que abarcara especialistas de economía de empresa, de política económica, hacienda pública, etcétera, o esto es también inviable? Bueno, pues, por lo poco que conozco del sistema de educación superior español, yo creo que eso no solamente sería viable, sino que sería posiblemente la única forma de atacar, digamos, de una manera efectiva, el tema de la empresa pública. O sea, las disputas interdisciplinarias, interfacultades, interdepartamentales, que por cierto no son un tema de España nada más, ocurren en todos los países iberoamericanos, en este momento, porque es la disputa por la paternidad de un objeto de estudio realmente nuevo.

Entonces, esa disputa yo creo que fundamentalmente debería, su solución, ir por dos vías distintas. La primera, lo deseable es suscitar el interés por este campo nuevo, hay muy poco, y eso es en España también, lo hemos comentado con usted, muy poca reflexión sobre el tema, muy poca producción original sobre el tema, pero eso definitivamente porque es un tema nuevo. Y entonces, habría que suscitar ese interés, habría que incluir el tema, bueno, no importa donde sea, en las facultades económicas y empresariales, en las carreras jurídicas, en todas ellas.

Pero para hacer avanzar el conocimiento, la alternativa que usted da yo creo que es prácticamente la única, la investigación debería incluir equipos de tipo interdisciplinario. Wallenstein, supongamos que usted me ha convencido y que yo tengo la suficiente capacidad de decisión y le nombro director de un instituto interdisciplinario para que analice las empresas

públicas. ¿Mediante qué instrumentos, mediante qué técnicas va a hacer usted este análisis? A ver si sigue convenciéndome.

Bueno, pues primero le agradezco mucho el nombramiento, lo tomo muy en cuenta. Pido el privilegio de decidir en qué lugar se va a ubicar el instituto. Ya tengo pensado algo por ahí por la Costa del Sol, he elegido el lugar.

Y en cuanto a cómo se pasa la práctica. Ante todo, ese equipo interdisciplinario se va a ocupar de un objeto de estudio más que de una disciplina, que por cierto está en formación, y se va a ocupar de ese objeto de estudio que es la actividad gubernamental, la intervención directa del gobierno en sus distintas formas, desde una perspectiva particular, fundamentalmente con una metodología particular. Esa perspectiva y esa metodología que son, en última instancia constituyen, antes de hablar de la práctica, el modelo teórico que hay que ir creando, el modelo analítico, el marco conceptual y referencial.

Incluyen desde ya esa idea de interdisciplinariedad, pero también la idea de una aproximación a la realidad que sea, que incluya a esa realidad como experiencia concreta, que sea relativista, o sea que no pretenda importar, copiar e implantar de manera crítica, como se hace generalmente en nuestros países, modelos provenientes de otras realidades, en última instancia que cuestione toda la modelística sobre gobierno y empresa pública en particular, y que se atreva al desarrollo de nuevos modelos. Esa es un poco la actitud mental necesaria en ese grupo de gente. La siguiente es que el rechazo, porque incluso es una actitud para mí anti-científica en este campo, de los modelos puramente apriorísticos y de los modelos normativos.

De lo que se trata es de crear modelos y marcos, decía yo, analíticos, y no de pontificar acerca de lo que hay que hacer. O sea, tomar con mucho respeto la realidad y hacer lo que muchas veces los académicos de habla hispana tenemos dificultad para hacer, y es empezar por la realidad, ensuciarse, como decimos en Latinoamérica, con la realidad, y de ahí trascenderla, generalizarla, generalizar la experiencia e ir al desarrollo de modelos. Entonces, efectivamente, eso requiere un trabajo de tipo práctico, lo que llamamos nosotros la ciencia social aplicada.

Esa ciencia social aplicada incluye una serie de instrumentos. El primero es ser modesto y partir de la noción de que no tenemos una infraestructura pedagógica para empezar y una infraestructura que permita el análisis y la reflexión. Hay que crear esa infraestructura.

Habría que empezar, por ejemplo, haciendo, porque no, porque creo que no los hay, estudios de caso de empresas públicas españolas, como nosotros estamos haciendo y produciendo, hemos producido en los últimos años, los primeros estudios de caso de empresas públicas latinoamericanas. Hay que empezar a modelizar también modestamente, intentando llegar a modelos de simulación de esa realidad a partir del conocimiento de casos específicos. Nosotros tenemos ya desarrollados modelos de simulación bastante complejos, puestos en ordenador, etc.

Y, por último, hay que trabajar con los protagonistas. Ese sería un poco la otra parte del

enfoque aplicado que yo implementaría en el instituto que usted me ha montado. O sea, incluir a esos protagonistas, que son los directivos de las empresas públicas, los gerentes de las empresas y los funcionarios de los organismos de planeación y control de esas empresas, los funcionarios de los holdings, o sea, de los grupos de empresas, incluirlos en el esfuerzo como protagonistas del esfuerzo.

En última instancia, una institución de este tipo tiene que hacer investigación básica. Y investigación básica es aquella que no tiene fines inmediatos, muy puntuales, precisos, que en última instancia se transforman en monografías o trabajos de consultoría, pero no en hacer avanzar el conocimiento. Y, segundo, debe incluir, por medios no convencionales, en esa investigación básica, decía yo, a los protagonistas del tema.

Sí, sí, sí. Como síntesis de lo que usted ha dicho, creo que hay que crear un modelo para la empresa, más que una empresa pública, para los modelos que hay ahora mismo existentes. Exactamente.

Muy bien. Perdón, eso me hace acordar a lo que yo siempre utilizo para explicar este, nuestro enfoque, y es que la tendencia que tenemos los académicos es a crear modelos y si la realidad no se adecua a los modelos, peor para la realidad, como se dice. Sí.

Bueno, pues hay que invertir ese proceso, sin llegar al empirismo de los modelos, de los enfoques anglosajones, que no van obviamente con nuestra modalidad, pues respetar esa realidad y no empezar tratando de condicionarla con nuestros modelos. Sí, perfectamente, profesor Barenstein. Yo creo que, por lo menos, hemos esbozado cuáles son algunos de los problemas más candentes de la empresa pública.

Yo no sé si usted quiere añadir algo más antes de terminar esta pequeña entrevista que estamos haciendo tan agradablemente. Bueno, pues primero agradecerle a la UNED y a usted la invitación. Esta idea de estar hablando con un auditorio misterioso, numeroso y desconocido, realmente excita la imaginación y yo espero a ese auditorio haberle puesto un poco el tema como un tema relevante, como una cosa que vale la pena estudiar y como un nuevo objeto de estudio que, insisto, yo creo que dentro de la economía de la empresa, que es un poco el tema de ustedes, merece profundización.

Perfectamente, muchas gracias. Hasta aquí la conversación mantenida por nuestros invitados, profesores Jorge Barenstein y Juan Antonio Maroto, a los que agradecemos su colaboración en el programa. La empresa pública se analizó hoy en Revista de Economía.

Los próximos minutos están ocupados por la información de la Facultad, que hoy incluye un comentario bibliográfico. La Asociación para el Progreso de la Dirección acaba de divulgar la sexta edición de su análisis anual de la realidad económico-financiera de la empresa española. Esta edición abarca una serie comprendida desde los años 1972 a 1982 y se ha realizado bajo la dirección de los profesores Álvaro Cuervo García, Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Oviedo y Pedro Rivero Torres, profesor agregado de la misma

facultad en la Complutense de Madrid, y la elaboración de un equipo de trabajo en los que han participado los profesores Durán, Salas, Santillana y Cabellos.

Este estudio posibilita todos los años la reunión de numerosos empresarios y especialistas del tema para conocer la evolución de los ratios más significativos de la vida empresarial y reflexionar sobre las estrategias más adecuadas para acometer su futuro. Por su importancia y por el interés para las personas atentas a los análisis objetivos de la economía de la empresa, hemos elaborado esta breve nota bibliográfica en la que pretendemos resumir algunas de las características de este importante estudio. Desde un punto de vista metodológico, describe la realidad económico-financiera de la empresa partiendo de una encuesta anónima que ha sido cumplimentada con datos de más de 200 empresas, pertenecientes a los sectores Industria y Servicios y elegidas por su participación homogénea en el mercado español.

La evolución de la cuenta de resultados en el periodo 1972-82 muestra algunos datos relevantes. La participación del valor de las materias primas en la cifra de negocios se aproxima al 44%. Esa participación tiene una ligera tendencia a disminuir desde 1980, alejándose del valor máximo observado en 1977, que supera el 46%.

Los gastos generales de personal suponen en promedio el 27% sobre la cifra de ventas en el periodo, pero con una tendencia creciente desde 1972. Ese año sólo estaban en el 24% a casi el 28% de 1982. Desde 1978, la participación de estos gastos en la cifra de negocios va reduciéndose, lógica consecuencia de los saneamientos que se producen en el nivel de utilización del factor trabajo.

Por otra parte, los gastos de financiación se han situado en 1982 en una cota próxima al 6%, cuando 10 años antes no llegaban al 4%. Este salto de una gran importancia pone manifiesto la deficiente estructura de financiación interna de las empresas, consecuencia lógica del escaso nivel de los recursos internos que genera la explotación y el progresivo encarecimiento de los fondos procedentes de los financiadores externos. Se observa también una importante reducción en los recursos generados por la explotación, que han evolucionado del 14% sobre ventas en 1972 a algo menos del 7% 10 años después.

Una parte importante de ellos, las amortizaciones, han reducido su nivel en un 30% en la década. Y, evidentemente, los beneficios de explotación han seguido una tónica de descenso, pasando del 8% sobre la cifra de ventas en 1972 al 2,5% en 1982. Es curioso observar el proceso de deterioro que alcanzó la cota mínima en 1980.

Dicho año, los resultados fueron de sólo el 0,41% sobre las ventas y que se recuperan suavemente a partir de 1981. Aunque los resultados comentados se refieren a valoraciones contables, este año el estudio incorpora una aportación interesante elaborada por los profesores Durán, Salas y Santillana, como es la necesidad de tener en cuenta la influencia de la inflación en los estados numéricos comentados. No tomar en consideración el irregular comportamiento del IPC en la década 72-82, que ha tenido valores tan dispares como el 8,3% mínimo al 24,5% máximo, nos haría estar comparando magnitudes heterogéneas que no

reflejarían rigurosamente la realidad económico-financiera de las empresas a las que el estudio se refiere.

En definitiva, estamos ante una obra de lectura recomendable a todas las personas dedicadas a analizar la problemática empresarial de los últimos años que les será de utilidad para valorar el crecimiento de alguno de los parámetros de comportamiento necesarios para adoptar decisiones, no sólo en un entorno de riesgo de inflación importante, sino ante un evidente cambio en la participación y el coste de los factores de la producción más significativos. Nada más por hoy. Sólo recordarles que el próximo jueves, día 2 de junio, Revista de Economía emite un programa especial de media hora de duración con el que pondrá punto final a las emisiones radiofónicas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia para este curso 1982-83.

Hasta aquí, Revista de Economía, un programa de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED. Les esperamos el próximo jueves, día 2 de junio, a la misma hora, 9 y cuarto de la noche. Hasta entonces y gracias por su atención.

Les hemos ofrecido Revista de Economía, un programa de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED. Vamos a comenzar el programa del curso de acceso directo para mayores de 25 años.